

PREGUNTA ORAL

PROCURADORA: D^a. ANA M^a MUÑOZ DE LA PEÑA

GRUPO: SOCIALISTA

¿CONSIDERA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LAS PAUTAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA GUIA QUE REGULA EL MECANISMO Y GESTIÓN DEL ACCESO DE LOS PACIENTES A LAS CONSULTAS DE ESPECIALISTA?

Gracias, Sr. Presidente.

Las especificaciones contenidas en la Guía de Gestión de Consultas Externas en Atención Especializada, elaborada por el INSALUD en el año 2000, se están observando con la flexibilidad necesaria, en los Hospitales dependientes de la Gerencia Regional de Salud. Además, sus objetivos principales están incluidos en los Planes Anuales de Gestión de Atención Especializada.

Asimismo, en el Hospital Clínico de Salamanca se han elaborado folletos explicativos para los profesionales, e impartido instrucciones concretas, desde la dirección del centro para el cumplimiento de esta Guía.

Señoría, le reitero que la Guía de Gestión de Consultas Externas en Atención Especializada se está cumpliendo en el Hospital de Salamanca. Las agendas de los especialistas, al estar operativas durante 12 meses, permiten disponer de ausencias programadas y posibilita la reprogramación de las consultas cuando sea necesario.

Puede haber casos particulares donde por sobrecarga de trabajo, para reequilibrar la carga asistencial o por motivos de una huelga, se pueden producir demoras en la citación de algunas especialidades.

Uno de estos supuestos son las consultas de revisión que están asignadas a un solo médico. En este caso no se puede dar cita hasta que se programen las vacaciones concretas de ese especialista; pero no porque las agendas estén cerradas, sino para evitar perjuicios a los pacientes.

Tenga la seguridad que desde la Junta de Castilla y León tenemos como una de las prioridades de nuestra política sanitaria, la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario.

Cada año se realizan, por termino medio, más de tres millones y medio de consultas de especialistas, de las cuales dos tercios corresponden a consultas sucesivas y el resto a primera consulta.